

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1687

RAD: 2018-00228-00

Teniendo en cuenta la incapacidad medica aportada y siendo procedente lo deprecado por la apoderada del actor, el despacho

RESUELVE:

CALENDAR nuevamente la hora de las 9am del día 1 Diciembre del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se requiere a las partes y apoderados para que suministren los correos electrónicos como delos testigos y así evacuarla virtualmente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--